

En la muy noble y muy leal cibdad de Murcia a cinco dias del mes de noviembre
de mill e quatro e setenta e dos años por ante mi el notario publico e escriuano
don xpo de yuso e scriptos el senor don juan pachecho cavallero de la orden de
santiago y ruzidor de la sha abad como principal y el senor gaima de bra
nabisa de la sha como su fiador e cumplidor y ambos deos de mancomunada
aboz de vno y cada vno de los de arriba e de la otra de mancomunada
ley de vno de los de arriba e de la otra de mancomunada como se muestra en la
ley de vno de los de arriba e de la otra de mancomunada como se muestra en la
ley de vno de los de arriba e de la otra de mancomunada como se muestra en la
ley de vno de los de arriba e de la otra de mancomunada como se muestra en la

En la
de tres
del s. dougi
va de os

En m...
nas de d...
esetenta...
ante mi el...
e ho an...
m...
ho a...
es...
de...
con...
ra...
ese...
ca...
ta...
C...
no...
m...
g...
a...
da...
p...
e...
o...
o...
s...
e...
o...
h...
p...
de...

En m...
nas de d...
esetenta...
ante mi el...
e ho an...
m...
ho a...
es...
de...
con...
ra...
ese...
ca...
ta...
C...
no...
m...
g...
a...
da...
p...
e...
o...
o...
s...
e...
o...
h...
p...
de...

Antem
Joan...
San...
C...
de...

Antem
Joan...
San...
C...
de...

